



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

14688 *Aprobación inicial del presupuesto de la corporación y de la plantilla de personal para el ejercicio 2026*

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento des Castell, en sesión extraordinaria, celebrada el día 22 de diciembre de 2025, el Presupuesto municipal para el ejercicio 2026, permanecerá expuesto al público este acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el proyecto de presupuesto del 2026, y toda la documentación que lo acompaña, el importe global del cual es:

Estado de ingresos: 19.700.100,43 €

Estado de gastos: 19.700.100,43 €

SEGUNDO. Aprobar la plantilla de personal al servicio de esta corporación, que comprende todas las plazas y los puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera, personal eventual y personal laboral incluidos en el presupuesto.

TERCERO. Publicar este acuerdo mediante el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 169 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y exponer dicho anuncio en el tablón de anuncios de la corporación, para que todas las personas interesadas puedan examinar el expediente durante un plazo de 15 días y formular las reclamaciones que crean pertinentes. Cabe señalar que si durante este periodo no se presenta ninguna reclamación el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado y se publicará en el Boletín Oficial de las Islas Baleares resumido por capítulos.

CUARTO. Acordar, así mismo, remitir copia certificada de la plantilla de personal aprobada en el presupuesto a la Delegación del Gobierno del Estado de Menorca y al Gobierno de las Islas Baleares.

Firmado en Es Castell en la fecha que consta al final del documento (*22 de diciembre de 2025*)

El alcalde

José Luí Camps Pons

